GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G474 - Derecho Internacional Público I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO				
Código y denominación	G474 - Derecho Internacional Público I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (1)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	YAELLE CACHO SANCHEZ
E-mail	yaelle.cacho@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D212)
Otros profesores	JOSE ANTONIO VALLES CAVIA

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones internacionales
- Comprender la estructura de la sociedad internacional y las funciones e instituciones propias del Derecho Internacional Público
- Comprender los modelos de relación entre el Derecho Internacional Público y los ordenamientos jurídicos internos de los Estados; en particular, el ordenamiento jurídico español.

4. OBJETIVOS
Comprender el funcionamiento de la sociedad internacional y las instituciones de Derecho Internacional Público.
Comprender los modelos de relación entre el ordenamiento jurídico internacional y el ordenamiento jurídico interno español
Comprender los mecanismos de aplicación del Derecho Internacional Público (aplicación judicial, control, responsabilidad internacional, aplicación coercitiva (contramedidas y sanciones).

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
	CONTENIDOS
1	I.- INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Lección 1: La sociedad internacional y el Derecho Internacional Público: una perspectiva histórica.- La sociedad internacional y el Derecho Internacional contemporáneo.- La estructura de la sociedad internacional.- Los principios básicos del Derecho Internacional Contemporáneo.-El concepto de Derecho Internacional. II. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Lección 2: Examen de las Fuentes. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia .- Enumeración de las fuentes del DIP.- Primacía y derogación entre las fuentes.- La jurisprudencia internacional.- La doctrina científica. Lección 3: La costumbre internacional.- Concepto e importancia de la costumbre en Derecho Internacional.- Los elementos constitutivos de la costumbre..- Las clases de costumbre y su obligatoriedad.- La codificación del Derecho Internacional.- La interacción normativa entre costumbre y tratado y entre costumbre y las resoluciones de la AGNU . Lección 4: Los tratados internacionales.- Concepto y clases. Fases de celebración de los tratados internacionales: régimen general.- Órganos competentes para la celebración de tratados en Derecho Internacional.- Particularidades de la celebración de tratados multilaterales: procedimientos colectivos de conclusión y reservas.- La celebración de tratados en derecho español.- La calificación del contenido del tratado.- Efectos de los tratados.- Nulidad, terminación y suspensión de los tratados. Lección 5: La formación del Derecho Internacional por las organizaciones internacionales.- Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales como fuente autónoma del Derecho Internacional.- La incidencia indirecta de los actos jurídicos de las organizaciones internacionales en la formación del Derecho Internacional.- La incidencia en la celebración de tratados internacionales.- La incidencia en la formación de la costumbre Lección 6: La recepción del Derecho Internacional por los ordenamientos internos.- La recepción y jerarquía del Derecho Internacional en el Derecho constitucional comparado.- La recepción del Derecho Internacional en el Derecho español.- La jerarquía de los tratados en el Derecho español.- La recepción y jerarquía en el Derecho español del Derecho de las organizaciones internacionales.
2	III.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SUS MIEMBROS Lección 7: La subjetividad internacional.- Introducción. El Estado en Derecho como sujeto de Derecho Internacional.- El reconocimiento de Estados- La inmunidad del Estado.- Inmunidad de jurisdicción y de ejecución. Lección 8: Los pueblos en Derecho Internacional.- Los movimientos de liberación nacional.- Los beligerantes.- La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano .- El individuo como sujeto de Derecho Internacional Lección 9: La subjetividad internacional de las Organizaciones internacionales.- El fundamento jurídico de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales.- El contenido de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. IV.- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Lección 10: La protección internacional de los derechos humanos: el proceso de internacionalización de los derechos humanos.- La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la acción de las Naciones Unidas.- Regionalismo y derechos humanos: La protección de los derechos humanos en el ámbito europeo.- Otros ámbitos de cooperación internacional: cooperación al desarrollo y comercio internacional; La protección internacional del medio ambiente.

3	VI- LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Lección 11: La responsabilidad internacional.- Consideraciones generales.- El proceso codificador.- Concepto de hecho internacionalmente ilícito.- Elementos del hecho internacionalmente ilícito.- La relación jurídica nueva surgida del hecho internacionalmente ilícito.- La reparación. Violaciones graves de obligaciones contraídas en virtud de normas imperativas de Derecho Internacional general-.- Causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional.- La responsabilidad penal del individuo. Lección 12: La protección diplomática.- Concepto de protección diplomática- Naturaleza jurídica de la protección diplomática.- Modos de ejercicio de la protección diplomática.- Condiciones de ejercicio de la protección diplomática. Lección 13: La solución pacífica de las controversias.- Concepto y clases de diferencias.- Medios de solución de diferencias.- Los medios diplomáticos .- El arbitraje internacional. Lección 14: El arreglo judicial.- La jurisdicción internacional: cuestiones generales.- El TIJ.- La organización del TIJ. La competencia contenciosa y consultiva del TIJ.- Otros tribunales internacionales.- El Tribunal Internacional de Derecho del Mar. La Corte Penal Internacional y otros tribunales penales internacionales. Lección 15: La aplicación coercitiva del Derecho Internacional: procedimientos descentralizados e institucionalizados.- Las medidas de aplicación forzosa: concepto y clases.- El control internacional.- Las contramedidas: concepto y modalidades.- Condiciones y límites de las contramedidas.- La reacción institucional.- Concepto.- La sanción social. El poder disciplinario. El poder de coerción. VII.- DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Lección 16: La prohibición del uso de la fuerza y la seguridad colectiva.- Desarrollo de la prohibición del uso de la fuerza - Las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza.- Supuestos discutidos.-. El mantenimiento de la paz: el sistema de seguridad colectiva del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.- La regulación de los conflictos armados en el Derecho Internacional Humanitario

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba Parcial	Examen escrito	No	Sí	40,00
Prueba final	Examen escrito	No	Sí	60,00
TOTAL				100,00

Observaciones

La docencia comprenderá tanto clases teóricas como sesiones de prácticas. Estas últimas estarán destinadas al análisis de la jurisprudencia, textos normativos y otros actos jurídicos y documentos oficiales de interés para conseguir una mejor consecución de los resultados de aprendizaje.
La docencia comprenderá, asimismo, la participación en actividades complementarias organizadas por el Área de Derecho Internacional Público durante el curso académico.
De acuerdo con esta metodología, la evaluación final de la asignatura será el resultado de valorar diversos elementos.
La nota final de la asignatura será la media aritmética de las pruebas previstas. Si no se alcanza la calificación mínima de 5.0 en cada una de las pruebas, los alumnos podrán obtener una calificación final máxima de 4.9 (suspenso). La nota final será ponderada con la valoración de otros criterios docentes y actividades voluntarias para el alumno. Entre los criterios docentes se tendrá en cuenta la participación activa en las clases y en las actividades complementarias (conferencias, jornadas, etc.).
La evaluación de estos elementos no superará el máximo del 10% del valor de la nota final del alumno.
Si el alumno debe concurrir a la convocatoria extraordinaria, se someterá a un proceso de evaluación única mediante la realización de un examen final de toda la asignatura.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos por la UC para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única mediante la realización de un examen final de toda la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

DIEZ DE VELASCO, M : Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª edición coordinada por ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., Tecnos, Madrid, 2013.

M. DIEZ DE VELASCO, Las Organizaciones Internacionales, 17ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.